

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	FO-ARH-01
		Versión: 05
		Página 1 de 21

ACUERDO No. 0001 -
(22 ENE. 2026)

Por medio del cual se refrenda la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E., de la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E., en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el numeral 6 del artículo 11 del Acuerdo 02 del 4 de febrero de 2004, expedido por el CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN,

CONSIDERANDO

Que el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E., tiene el carácter de Empresa Social del Estado, de conformidad con el Artículo 2 del Acuerdo 02 del 4 de febrero de 2004.

Que mediante Acuerdo No.010 del 15 de diciembre de 2025, la Junta Directiva del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026; por valor de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SESIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$317.473.601.000).

Que el Acuerdo No.15 del 5 de septiembre de 2006, por el cual se establece el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Popayán y sus entidades descentralizadas, en el párrafo 3 del Artículo 2, menciona que las Empresas Sociales del Municipio que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetaran al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que por medio del Decreto Único Reglamentario 1068 de mayo de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, compila la normatividad expedida por el gobierno nacional para la cumplida ejecución de las leyes del sector de Hacienda y Crédito Público y en su Título Tercero, regula el presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Que el artículo 2.8.3.1.10 del decreto antes mencionado, establece: "La responsabilidad de la desagregación del Presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1º de febrero de cada año".



 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA		FO-ARH-01
			Versión: 05
			Página 2 de 21

Continuación Acuerdo No.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución No.3832 de 2019, modificada por la Resolución No.1355 de 2020, mediante la cual se estableció el catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas CCPET. La citada resolución, en el artículo 5, determina que las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas deben aplicar el CCPET en el proceso de programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2021 y siguientes.

Que mediante la Resolución 3475 del 30 de diciembre de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual actualiza los anexos que hacen referencia en el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 3832 de 2019, mediante la cual se expide el Catalogo de Clasificación Presupuestal Para entidades Territoriales y sus descentralizadas (CCPET) y la resolución reglamentaria ejecutiva 0071 del 9 de diciembre de 2025, "Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria orgánica 0068 de 08 de noviembre de 2024 y se adopta la Versión 8.0 del Catalogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICIP), que se tuvieron en cuenta en la proyección del presupuesto 2026.

Que el Gerente del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN, E.S.E., de conformidad con el anterior considerando, realizó el informe de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Acoger la Resolución 3475 del 30 de diciembre de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual actualiza los anexos que hacen referencia en el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 3832 de 2019, mediante la cual se expide el Catalogo de Clasificación Presupuestal Para entidades Territoriales y sus descentralizadas (CCPET) y la resolución reglamentaria ejecutiva 0071 del 9 de diciembre de 2025, "Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria orgánica 0068 de 08 de noviembre de 2024 y se adopta la Versión 8.0 del Catalogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICIP), que se tuvieron en cuenta en la proyección del presupuesto 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Refrendar la desagregación del Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2026, del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E., en la suma de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SESIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$317.473.601.000)., de la siguiente manera:

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 3 de 21

Continuación Acuerdo No. 0001

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
1	INGRESOS	317.476.601.000,00
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	-
1.0.02	BANCOS	-
1.1	INGRESOS CORRIENTES	316.121.430.334,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	316.121.430.334,00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	316.121.430.334,00
1.1.02.05.001	VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	315.338.341.334,00
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	315.338.341.334,00
1.1.02.05.001.09.02	SERVICIOS DE SALUD	315.338.341.334,00
1.1.02.05.001.09.02.01	SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA ACTUAL	202.359.341.334,00
1.1.02.05.001.09.02.01.01	REGIMEN SUBSIDIADO	134.277.367.924,00
1.1.02.05.001.09.02.01.01.02	NO CAPITADO	134.277.367.924,00
1.1.02.05.001.09.02.01.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO	45.675.650.055,00
1.1.02.05.001.09.02.01.02.02	NO CAPITADO	45.675.650.055,00
1.1.02.05.001.09.02.01.04	EVENTOS CATASTROFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO	1.862.469.912,00
1.1.02.05.001.09.02.01.05	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	3.724.400.884,00
1.1.02.05.001.09.02.01.06	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	927.168.049,00
1.1.02.05.001.09.02.01.07	FUERZAS MILITARES	4.821.485.157,00
1.1.02.05.001.09.02.01.08	POLICIA NACIONAL	4.543.509.574,00
1.1.02.05.001.09.02.01.09	IPS PRIVADAS	379.076.936,00
1.1.02.05.001.09.02.01.10	IPS PUBLICAS	22.674.993,00
1.1.02.05.001.09.02.01.12	POBLACION EXTRANJERA	642.354.000,00
1.1.02.05.001.09.02.01.13	PARTICULARES	-
1.1.02.05.001.09.02.01.15	ATENCION A LA ATENCION POBRE NO AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO	27.811.084,00
1.1.02.05.001.09.02.01.16	FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	1.038.256.566,00
1.1.02.05.001.09.02.01.17	MEDICINA PREPAGADA	118.920.831,00
1.1.02.05.001.09.02.01.18	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	3.993.228.369,00
1.1.02.05.001.09.02.01.19	CUOTAS Y COPAGOS	304.967.000,00
1.1.02.05.001.09.02.02	SERVICIO DE SALUD VIGENCIAS ANTERIORES	112.979.000.000,00
1.1.02.05.001.09.02.02.01	REGIMEN SUBSIDIADO	75.695.930.000,00
1.1.02.05.001.09.02.02.01.02	NO CAPITADO	75.695.930.000,00
1.1.02.05.001.09.02.02.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO	15.817.060.000,00
1.1.02.05.001.09.02.02.02.02	NO CAPITADO	15.817.060.000,00
1.1.02.05.001.09.02.02.04	EVENTOS CATASTROFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO	4.519.160.000,00

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101

Oficina de atención al usuario: 6028200972 – 6028234508 ext 202

www.hospitalsan jose.gov.co



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 4 de 21

Continuación Acuerdo No.

CODIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
1.1.02.05.001.09.02.02.05	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	1.686.349.074,00
1.1.02.05.001.09.02.02.06	ADMINISTRADOR DE RIESGOS LABORALES	404.478.451,00
1.1.02.05.001.09.02.02.07	FUERZAS MILITARES	4.182.154.564,00
1.1.02.05.001.09.02.02.08	POLICIA NACIONAL	3.304.969.286,00
1.1.02.05.001.09.02.02.09	IPS PRIVADAS	690.186.997,00
1.1.02.05.001.09.02.02.10	IPS PUBLICAS	189.683.759,00
1.1.02.05.001.09.02.02.13	PARTICULARES	4.011.514,00
1.1.02.05.001.09.02.02.15	ATENCION A LA POBLACION POBRE NO AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADA	3.282.694.031,00
1.1.02.05.001.09.02.02.16	FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	236.690.210,00
1.1.02.05.001.09.02.02.17	MEDICINA PREPAGADA	97.167.914,00
1.1.02.05.001.09.02.02.18	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	2.868.464.200,00
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	783.089.000,00
1.1.02.05.002.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	783.089.000,00
1.1.02.05.002.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	0
1.1.02.05.002.08.01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (ARRENDAMIENTOS Y OTROS)	0
1.1.02.05.002.08.02	CXC SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.355.170.666,00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.355.170.666,00
1.2.05.02	DEPOSITOS	1.355.170.666,00

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsanjose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101

Oficina de atención al usuario: 6028200972 – 6028234508 ext 202

www.hospitalsanjose.gov.co

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 5 de 21

Continuación Acuerdo No. 0001-

ARTICULO TERCERO.- Refrendar la desagregación del Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2026, del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E., en la suma de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$317.473.601.000)., de la siguiente manera:

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO RUBRO	CODIGO CPC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2	0	GASTOS	317.476.601.000,00
2.1	0	FUNCIONAMIENTO	61.743.521.208,00
2.1.1	0	GASTOS DE PERSONAL	13.245.501.524,00
2.1.1.01	0	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	12.791.192.049,00
2.1.1.01.01	0	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	8.039.296.053,00
2.1.1.01.01.001	0	FACTORES SALARIALES COMUNES	8.030.377.236,00
2.1.1.01.01.001.0	0	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.1.1.01.01.001.01	0	SUELDO BÁSICO	6.317.213.628,00
2.1.1.01.01.001.04	0	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	3.988.899,00
2.1.1.01.01.001.05	0	AUXILIO DE TRANSPORTE	2.688.000,00
2.1.1.01.01.001.06	0	PRIMA DE SERVICIOS	280.357.857,00
2.1.1.01.01.001.07	0	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	184.252.065,00
2.1.1.01.01.001.08	0	PRESTACIONES SOCIALES	947.696.180,00
2.1.1.01.01.001.08.01	0	PRIMA DE NAVIDAD	618.856.595,00
2.1.1.01.01.001.08.02	0	PRIMA DE VACACIONES	328.839.585,00
2.1.1.01.01.001.09	0	PRIMA TECNICA SALARIAL	294.180.607,00
2.1.1.01.01.002	0	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	8.918.817,00
2.1.1.01.01.002.0	0	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.1.1.01.01.002.12	0	PRIMA DE ANTIGUEDAD	8.918.817,00
2.1.1.01.01.002.12.01	0	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	8.918.817,00
2.1.1.01.02	0	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	3.464.244.156,00
2.1.1.01.02.0	0	CUENTAS POR PAGAR	
2.1.1.01.02.001	0	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	1.021.298.621,00
2.1.1.01.02.002	0	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	724.756.996,00

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101

Oficina de atención al usuario: 6028200972 – 6028234508 ext 202

www.hospitalsan jose.gov.co



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 6 de 21

Continuación Acuerdo No.

CODIGO RUBRO	CODIGO CPC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.1.01.02.003	0	APORTES DE CESANTIAS	749.501.878,00
2.1.1.01.02.003.0	0	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.1.1.01.02.003.01	0	CESANTIAS	669.198.105,00
2.1.1.01.02.003.02	0	INTERESES DE CESANTIAS	80.303.773,00
2.1.1.01.02.004	0	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	338.797.198,00
2.1.1.01.02.005	0	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	206.392.971,00
2.1.1.01.02.006	0	APORTES AL ICBF	254.097.894,00
2.1.1.01.02.007	0	APORTES AL SENA	169.398.598,00
2.1.1.01.03	0	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.287.651.840,00
2.1.1.01.03.001	0	PRESTACIONES SOCIALES	478.121.778,00
2.1.1.01.03.001.0	0	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.1.1.01.03.001.01	0	VACACIONES	398.226.150,00
2.1.1.01.03.001.02	0	INDEMNIZACION DE VACACIONES	44.800.000,00
2.1.1.01.03.001.03	0	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	35.095.628,00
2.1.1.01.03.020	0	ESTIMULO A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	702.962.111,00
2.1.1.01.03.020.0	0	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.1.1.01.03.020.02	0	BIENESTAR SOCIAL ADM	169.452.358,00
2.1.1.01.03.020.03	0	BIENESTAR SOCIAL OPER	193.377.919,00
2.1.1.01.03.020.05	0	CONCURSO CNCS	340.131.834,00
2.1.1.01.03.069	0	APOYO DE SOSTENIMIENTO APRENDICES SENA	106.567.951,00
2.1.1.02	0	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	454.309.475,00
2.1.1.02.01	0	FACTORES CONTRIBUTIVOS DE SALARIO	306.741.787,00
2.1.1.02.01.001	0	FACTORES SALARIALES COMUNES	306.741.787,00
2.1.1.02.01.001.01	0	SUELDO BÁSICO	251.729.428,00
2.1.1.02.01.001.06	0	PRIMA DE SERVICIOS	11.719.067,00
2.1.1.02.01.001.07	0	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	7.751.200,00
2.1.1.02.01.001.08	0	PRESTACIONES SOCIALES	35.542.092,00
2.1.1.02.01.001.08.01	0	PRIMA DE NAVIDAD	23.516.476,00
2.1.1.02.01.001.08.02	0	PRIMA DE VACACIONES	12.025.616,00
2.1.1.02.02	0	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	131.346.582,00

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101

Oficina de atención al usuario: 6028200972 – 6028234508 ext 202

www.hospitalsan jose.gov.co

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 7 de 21

Continuación Acuerdo No. 0001

CODIGO RUBRO	CODIGO CPC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.1.02.02.001	0	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	38.632.236,00
2.1.1.02.02.002	0	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	27.364.500,00
2.1.1.02.02.003	0	APORTES DE CESANTIAS	28.533.325,00
2.1.1.02.02.003.01	0	CESANTIAS	25.476.183,00
2.1.1.02.02.003.02	0	INTERESES DE CESANTIAS	3.057.142,00
2.1.1.02.02.004	0	APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	12.877.412,00
2.1.1.02.02.005	0	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	7.842.344,00
2.1.1.02.02.006	0	APORTES AL ICBF	9.658.059,00
2.1.1.02.02.007	0	APORTES AL SENA	6.438.706,00
2.1.1.02.03	0	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	16.221.106,00
2.1.1.02.03.001	0	PRESTACIONES SOCIALES	16.221.106,00
2.1.1.02.03.001.01	0	VACACIONES	14.822.609,00
2.1.1.02.03.001.03	0	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	1.398.497,00
2.1.2	0	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	37.662.771.724,00
2.1.2.01	0	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00
2.1.2.01.01	0	ACTIVOS FIJOS	0,00
2.1.2.01.01.003	0	MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00
2.1.2.01.01.003.07	0	EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00
2.1.2.01.01.003.07.0	0	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.1.2.02	0	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	37.662.771.724,00
2.1.2.02.01	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.192.930.204,00
2.1.2.02.01.002	0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	36.837.520,00
2.1.2.02.01.002.0	0	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.1.2.02.01.002.61133	61133	COMERCIO AL POR MAYOR (EXCEPTO EL REALIZADO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA) DE PRENDAS DE VESTIR, ARTÍCULOS DE PIEL Y ACCESORIOS DE VESTIR	36.837.520,00

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101

Oficina de atención al usuario: 6028200972 – 6028234508 ext 202

www.hospitalsan jose.gov.co

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 8 de 21

Continuación Acuerdo No.

CODIGO RUBRO	CODIGO CPC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.003	0	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.773.127.202,00
2.1.2.02.01.003.0	0	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.1.2.02.01.003.3212801	3212801	PAPEL BOND	483.913.182,00
2.1.2.02.01.003.3262003	3262003	MATERIAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, CATÁLOGOS COMERCIALES Y ARTÍCULOS SIMILARES	209.300.000,00
2.1.2.02.01.003.3413903	3413903	ALCOHOL PROPÍLICO Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO	1.724.028,00
2.1.2.02.01.003.3513001	3513001	TINTAS DE IMPRESIÓN	528.092.598,00
2.1.2.02.01.003.3532399	3532399	PRODUCTOS N.C.P. PARA TOCADOR	172.402.692,00
2.1.2.02.01.003.3544203	3544203	PREPARADOS Y CARGAS PARA EXTINTORES DE INCENDIOS, GRANADAS CARGADAS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS; MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS; REACTIVOS COMPUESTOS PARA DIAGNÓSTICO O LABORATORIO N.C.P.	12.272.742,00
2.1.2.02.01.003.3649099	3649099	MATERIAL DE EMPAQUE N.C.P. DE PLÁSTICO	103.640.712,00
2.1.2.02.01.003.3694012	3694012	RECIPIENTES DE MATERIAL PLASTICO-CANECAS PARA LA BASURA	154.416.276,00
2.1.2.02.01.003.3811106	3811106	SILLAS METÁLICAS GIRATORIAS	54.556.392,00
2.1.2.02.01.003.3812199	3812199	MUEBLES METÁLICOS N.C.P. PARA OFICINA	41.566.746,00
2.1.2.02.01.003.3899408	3899408	ATOMIZADORES MANUALES	3.448.056,00
2.1.2.02.01.003.3899998	3899998	ARTÍCULOS N.C.P. PARA ESCRITORIO Y OFICINA	7.793.778,00
2.1.2.02.01.004	0	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	382.965.482,00
2.1.2.02.01.004.0	0	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.1.2.02.01.004.4299991	4299991	ARTÍCULOS N.C.P. DE FERRETERÍA Y CERRAJERÍA	2.000.000,00

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101

Oficina de atención al usuario: 6028200972 – 6028234508 ext 202

www.hospitalsan jose.gov.co

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 9 de 21

Continuación Acuerdo No. 0001-

CODIGO RUBRO	CODIGO CPC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.004.4529001	4529001	PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES Y MINICOMPUTADORES	140.839.998,00
2.1.2.02.01.004.4693998	4693998	APARATOS ELECTRICOS N.C.P	27.408.822,00
2.1.2.02.01.004.4818099	4818099	MUEBLES METÁLICOS N.C.P. PARA HOSPITALES	212.716.662,00
2.1.2.02.02	0	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	35.469.841.520,00
2.1.2.02.02.005	0	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	1.250.000.000,00
2.1.2.02.02.005.0	0	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.1.2.02.02.005.54129	54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1.250.000.000,00
2.1.2.02.02.006	0	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	731.433.735,00
2.1.2.02.02.006.0		CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.1.2.02.02.006.63111	63111	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES	10.000.000,00
2.1.2.02.02.006.63311	63311	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS A LA MESA, EN RESTAURANTES	35.000.000,00
2.1.2.02.02.006.63399	63399	OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	2.000.000,00
2.1.2.02.02.006.64112	64112	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE LOCAL REGULAR DE PASAJEROS	8.387.040,00
2.1.2.02.02.006.64241	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE AEROTAXI	44.000.000,00
2.1.2.02.02.006.65119	65119	OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA N.C.P.	79.248.858,00
2.1.2.02.02.006.68021	68021	SERVICIOS LOCALES DE MENSAJERÍA NACIONAL	10.934.238,00

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101

Oficina de atención al usuario: 6028200972 – 6028234508 ext 202

www.hospitalsan jose.gov.co



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 10 de 21

Continuación Acuerdo No.

CODIGO RUBRO	CODIGO CPC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.006.69111	69111	SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD (POR CUENTA PROPIA)	330.863.599,00
2.1.2.02.02.006.69120	69120	SERVICIO DE DISTRIBUCION DE GAS POR TUBERIAS (CUENTA PROPIA)	144.000.000,00
2.1.2.02.02.006.69210	69210	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR TUBERÍAS (EXCEPTO VAPOR Y AGUA CALIENTE), POR CUENTA PROPIA	67.000.000,00
2.1.2.02.02.007	0	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	2.249.209.764,00
2.1.2.02.02.007.0	0	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.1.2.02.02.007.71351	71351	SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	137.269.284,00
2.1.2.02.02.007.71355	71355	SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL	777.818.496,00
2.1.2.02.02.007.71359	71359	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA N.C.P.	894.699.984,00
2.1.2.02.02.007.72112	72112	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA, RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES (DIFERENTES A VIVIENDA), PROPIOS O ARRENDADOS	213.972.000,00
2.1.2.02.02.007.73290	73290	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.	75.450.000,00
2.1.2.02.02.007.73311	73311	DERECHOS DE USO DE PROGRAMAS INFORMATICOS	150.000.000,00
2.1.2.02.02.008	0	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	31.097.580.461,00
2.1.2.02.02.008.0	0	CUENTAS POR PAGAR	10.022.137.883,00
2.1.2.02.02.008.82120	82120	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO	454.500.000,00

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101

Oficina de atención al usuario: 6028200972 – 6028234508 ext 202

www.hospitalsan jose.gov.co

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 11 de 21

Continuación Acuerdo No. 0001

CODIGO RUBRO	CODIGO CPC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.008.82130	82130	SERVICIOS DE DOCUMENTACION Y CERTIFICACION JURIDICA	1.500.000,00
2.1.2.02.02.008.82210	82210	SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA	45.163.116,00
2.1.2.02.02.008.82221	82221	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	17.000.000,00
2.1.2.02.02.008.82310	82310	SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y ASESORAMIENTO TRIBUTARIO EMPRESARIAL	36.000.000,00
2.1.2.02.02.008.83115	83115	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	116.802.000,00
2.1.2.02.02.008.83117	83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	402.987.500,00
2.1.2.02.02.008.83118	83118	SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL (OFICINA CENTRAL)	13.721.457.010,00
2.1.2.02.02.008.83131	83131	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)	1.509.000.000,00
2.1.2.02.02.008.83132	83132	SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)	593.539.998,00
2.1.2.02.02.008.83143	83143	SOFTWARE ORIGINALES	402.400.002,00
2.1.2.02.02.008.83190	83190	OTROS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE TI, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	100.000.002,00
2.1.2.02.02.008.83310	83310	SERVICIOS DE ASESORÍA EN INGENIERÍA	54.525.684,00
2.1.2.02.02.008.83611	83611	SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD	75.608.292,00
2.1.2.02.02.008.83619	83619	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	292.005.000,00
2.1.2.02.02.008.83931	83931	SERVICIOS DE CONSULTORÍA AMBIENTAL	43.355.153,00
2.1.2.02.02.008.83990	83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	413.831.945,00
2.1.2.02.02.008.84120	84120	SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA (ACCESO)	8.321.428,00
2.1.2.02.02.008.84131	84131	SERVICIOS MÓVILES DE VOZ	12.296.110,00

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101

Oficina de atención al usuario: 6028200972 – 6028234508 ext 202

www.hopitalsan jose.gov.co



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 12 de 21

Continuación Acuerdo No.

CODIGO RUBRO	CODIGO CPC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.008.84222	84222	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA	48.883.922,00
2.1.2.02.02.008.84622	84622	SERVICIOS DE PROGRAMACION PARA CANALES DE TELEVISION	9.554.649,00
2.1.2.02.02.008.85250	85250	SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD)	1.006.731.959,00
2.1.2.02.02.008.85290	85290	OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD	165.664.474,00
2.1.2.02.02.008.85310	85310	SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y EXTERMINACIÓN	45.888.768,00
2.1.2.02.02.008.85330	85330	SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL	746.829.661,00
2.1.2.02.02.008.85951	85951	SERVICIOS DE COPIA Y REPRODUCCIÓN	278.605.164,00
2.1.2.02.02.008.85970	85970	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE	50.890.741,00
2.1.2.02.02.008.8715399	8715399	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.	352.099.998,00
2.1.2.02.02.008.8715701	8715701	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES	70.000.002,00
2.1.2.02.02.009	0	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	141.617.560,00
2.1.2.02.02.009.92919	92919	OTROS TIPOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN, N.C.P.	141.617.560,00
2.1.3	0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.549.671.003,50
2.1.3.07	0	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	1.117.355.681,50
2.1.3.07.02	0	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	1.117.355.681,50
2.1.3.07.02.001	0	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	883.053.013,00
2.1.3.07.02.001.0	0	CUENTAS POR PAGAR	
2.1.3.07.02.001.02	0	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	883.053.013,00
2.1.3.07.02.010	0	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	182.585.020,50
2.1.3.07.02.010.01	0	INCAPACIDADES (NO PENSIONES)	121.723.347,00
2.1.3.07.02.010.02	0	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	60.861.673,50

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101

Oficina de atención al usuario: 6028200972 – 6028234508 ext 202

www.hopitalsan jose.gov.co

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 13 de 21

Continuación Acuerdo No. 0001

CODIGO RUBRO	CODIGO CPC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.3.07.02.030	0	AUXILIO SINDICAL (NO DE PESIONES)	51.342.144,00
2.1.3.07.02.098	0	AUXILIO DE EDUCACION	375.504,00
2.1.3.13	0	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	7.432.315.322,00
2.1.3.13.01	0	FALLOS NACIONALES	7.432.315.322,00
2.1.3.13.01.001	0	SENTENCIAS	7.332.315.322,00
2.1.3.13.01.002	0	CONCILIACIONES	100.000.000,00
2.1.7	0	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	635.576.956,50
2.1.7.01	0	CESANTÍAS	635.576.956,50
2.1.7.01.01	0	CESANTÍAS DEFINITIVAS	635.576.956,50
2.1.7.01.01.0	0	CUENTAS POR PAGAR	
2.1.7.01.01.01	0	CESANTÍAS DEFINITIVAS	635.576.956,50
2.1.8	0	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.650.000.000,00
2.1.8.01	0	IMPUESTOS	710.000.000,00
2.1.8.01.52	0	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	710.000.000,00
2.1.8.04	0	CONTRIBUCIONES	940.000.000,00
2.1.8.04.01	0	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	650.000.000,00
2.1.8.04.07	0	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	290.000.000,00
2.3	0	INVERSIONES	13.442.437.374,00
2.3.2	0	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	13.442.437.374,00
2.3.2.01	0	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.131.637.374,00
2.3.2.01.01	0	ACTIVOS FIJOS	7.131.637.374,00
2.3.2.01.01.001	0	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	0,00
2.3.2.01.01.001.02	0	EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS	0,00
2.3.2.01.01.001.02.08	0	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	0,00
2.3.2.01.01.001.02.08.0	0	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.3.2.01.01.003	0	MAQUINARIA Y EQUIPO	7.131.637.374,00
2.3.2.01.01.003.01	0	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	1.563.637.091,00

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101

Oficina de atención al usuario: 6028200972 – 6028234508 ext 202

www.hospitalsan jose.gov.co



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 14 de 21

Continuación Acuerdo No.

CODIGO RUBRO	CODIGO CPC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.3.2.01.01.003.01.05	0	EQUIPOS DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS	200.620.427,00
2.3.2.01.01.003.01.06	0	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	1.363.016.664,00
2.3.2.01.01.003.02	0	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	600.000.000,00
2.3.2.01.01.003.02.08	0	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	600.000.000,00
2.3.2.01.01.003.03	0	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	2.673.776.824,00
2.3.2.01.01.003.03.02	0	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	301.800.000,00
2.3.2.01.01.003.03.03	0	CUENTAS POR PAGAR	2.371.976.824,00
2.3.2.01.01.003.06	0	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	2.294.223.459,00
2.3.2.01.01.003.06.01	0	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	1.000.000.000,00
2.3.2.01.01.003.06.05	0	CUENTAS POR PAGAR	1.294.223.459,00
2.3.2.02	0	ADQUISICIÓN DIFERENTE DE ACTIVOS	6.310.800.000,00
2.3.2.02.02	0	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	6.310.800.000,00
2.3.2.02.02.005	0	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	4.500.000.000,00
2.3.2.02.02.005.54129	54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	4.500.000.000,00
2.3.2.01.01.003		MAQUINARIA Y EQUIPO	
2.3.2.01.01.003.07		EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00
2.3.2.01.01.003.07.0	0	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.3.2.02.02.008	0	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.810.800.000,00
2.3.2.02.02.008.0	0	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.3.2.02.02.008.83142	83142	SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE REDES Y SISTEMAS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN (TI)	1.810.800.000,00

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101

Oficina de atención al usuario: 6028200972 – 6028234508 ext 202

www.hospitalsan jose.gov.co

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 15 de 21

Continuación Acuerdo No. 0001

CODIGO RUBRO	CODIGO CPC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4	0	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	242.290.642.418,00
2.4.1	0	GASTOS DE PERSONAL	13.778.319.460,00
2.4.1.01	0	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	13.778.319.460,00
2.4.1.01.01	0	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	9.205.223.442,00
2.4.1.01.01.001	0	FACTORES SALARIALES COMUNES	9.205.223.442,00
2.4.1.01.01.001.0	0	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.4.1.01.01.001.01	0	SUELDO BÁSICO	7.012.490.760,00
2.4.1.01.01.001.02	0	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	522.723.456,00
2.4.1.01.01.001.04	0	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	6.648.163,00
2.4.1.01.01.001.06	0	PRIMA DE SERVICIO	309.785.377,00
2.4.1.01.01.001.07	0	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	204.530.981,00
2.4.1.01.01.001.08	0	PRESTACIONES SOCIALES	1.014.682.306,00
2.4.1.01.01.001.08.01	0	PRIMA DE NAVIDAD	667.884.614,00
2.4.1.01.01.001.08.02	0	PRIMA DE VACACIONES	346.797.692,00
2.4.1.01.01.001.09	0	PRIMA TECNICA SALARIAL	134.362.399,00
2.4.1.01.02	0	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	4.071.343.480,00
2.4.1.01.02.0	0	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.4.1.01.02.001	0	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	1.177.019.563,00
2.4.1.01.02.002	0	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	821.856.159,00
2.4.1.01.02.003	0	APORTES DE CESANTIAS	859.154.191,00
2.4.1.01.02.003.01	0	APORTES DE CESANTIAS	767.101.956,00
2.4.1.01.02.003.02	0	INTERESES DE CESANTIAS	92.052.235,00
2.4.1.01.02.004	0	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	386.755.840,00
2.4.1.01.02.005	0	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	343.112.929,00
2.4.1.01.02.006	0	APORTES AL ICBF	290.066.879,00
2.4.1.01.02.007	0	APORTES AL SENA	193.377.919,00
2.4.1.01.03	0	REMUNERACION NO CONSTITUTIVA DE FACTOR SALARIAL	501.752.538,00
2.4.1.01.03.001	0	PRESTACIONES SOCIALES	501.752.538,00

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101

Oficina de atención al usuario: 6028200972 – 6028234508 ext 202

www.hospitalsan jose.gov.co



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 16 de 21

Continuación Acuerdo No.

CODIGO RUBRO	CODIGO CPC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.1.01.03.001.0	0	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.4.1.01.03.001.01	0	VACACIONES	424.714.256,00
2.4.1.01.03.001.02	0	INDEMNIZACION POR VACACIONES	38.080.000,00
2.4.1.01.03.001.03	0	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	38.958.282,00
2.4.5	0	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	228.512.322.958,00
2.4.5.01	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	73.791.628.738,00
2.4.5.01.03	0	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	72.494.098.740,00
2.4.5.01.03.0	0	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.4.5.01.03.3212801	3212801	PAPEL BOND	492.115.104,00
2.4.5.01.03.3331101	3331101	GASOLINA MOTOR CORRIENTE - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65.000.000,00
2.4.5.01.03.3336103	3336103	DIESEL OIL ACPM FUEL GAS GASOIL MARINE GAS	12.000.000,00
2.4.5.01.03.3413903	3413903	ALCOHOL PROPÍLICO Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO	8.620.134,00
2.4.5.01.03.3513001	3513001	TINTAS DE IMPRESIÓN	71.083.290,00
2.4.5.01.03.3526119	3526119	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO MEDICINAL - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	41.308.510.354,00
2.4.5.01.03.3526199	3526199	OTROS MEDICAMENTOS N C P PARA USO HUMANO TERAPEUTICO O PROFILACTICO	27.128.390.892,00
2.4.5.01.03.3532399	3532399	PRODUCTOS N.C.P. PARA TOCADOR	384.390.822,00
2.4.5.01.03.3544203	3544203	PREPARADOS Y CARGAS PARA EXTINTORES DE INCENDIOS, GRANADAS CARGADAS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS; MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS; REACTIVOS COMPUESTOS PARA DIAGNÓSTICO O LABORATORIO N.C.P.	18.409.116,00
2.4.5.01.03.3544204	3544204	TIRAS REACTIVAS PARA ANALISIS DE LABORATORIO	30.092.616,00

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsanjose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101

Oficina de atención al usuario: 6028200972 – 6028234508 ext 202

www.hospitalsanjose.gov.co

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 17 de 21

Continuación Acuerdo No. 0001

CODIGO RUBRO	CODIGO CPC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.01.03.3549999	3549999	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P	1.333.346.262,00
2.4.5.01.03.3626004	3626004	GUANTES DE CIRUGIA	726.629.892,00
2.4.5.01.03.3649099	3649099	MATERIAL DE EMPAQUE N.C.P. DE PLÁSTICO	304.782.468,00
2.4.5.01.03.3699099	3699099	ARTICULOS N C P DE MATERIAL PLASTICO PARA FARMACIA Y LABORATORIO	577.555.864,00
2.4.5.01.03.3719502	3719502	UTENSILIOS Y APARATOS DE VIDRIO PARA LABORATORIO Y USOS TECNICOS	7.311.524,00
2.4.5.01.03.3899408	3899408	ATOMIZADORES MANUALES	25.860.402,00
2.4.5.01.04	0	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1.297.529.998,00
2.4.5.01.04.0	10	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.4.5.01.04.4492905	4492905	PARTES Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE FABRICAR APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	772.500.000,00
2.4.5.01.04.4641003	4641003	PILAS Y BATERIAS PRIMARIAS	309.000.000,00
2.4.5.01.04.4815009	4815009	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS N.C.P. PARA MÁQUINAS, INSTRUMENTOS Y APARATOS ÓPTICOS, CINEMATOGRAFÍCOS, DE PRECISIÓN, MÉDICOS O QUIRÚRGICOS	216.029.998,00
2.4.5.02	0	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	154.720.694.220,00
2.4.5.02.05	0	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	5.250.000.000,00
2.4.5.02.05.54129	54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	5.250.000.000,00
2.4.5.02.06	0	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	7.636.808.693,00
2.4.5.02.06.0	0	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.4.5.02.06.61133	61133	COMERCIO AL POR MAYOR (EXCEPTO EL REALIZADO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA) DE PRENDAS DE VESTIR, ARTÍCULOS DE PIEL Y ACCESORIOS DE VESTIR	15.787.508,00

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101

Oficina de atención al usuario: 6028200972 – 6028234508 ext 202

www.hospitalsan jose.gov.co



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 18 de 21

Continuación Acuerdo No.

CODIGO RUBRO	CODIGO CPC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.02.06.63111	63111	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES	7.000.000,00
2.4.5.02.06.63393	63393	OTROS SERVICIOS DE COMIDAS CONTRATADAS	5.424.427.455,00
2.4.5.02.06.63399	63399	OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	3.000.000,00
2.4.5.02.06.64241	64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE AEROTAXI	6.000.000,00
2.4.5.02.06.65119	65119	OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA N.C.P.	2.000.000,00
2.4.5.02.06.69111	69111	SERVICIOS DE COMERCIALIZACION DE ELECTRICIDAD (POR RENTA PROPIA)	1.660.507.178,00
2.4.5.02.06.69120	69120	SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE GAS POR TUBERIAS (POR CUENTA PROPIA)	256.000.000,00
2.4.5.02.06.69210	69210	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR TUBERÍAS (EXCEPTO VAPOR Y AGUA CALIENTE), POR CUENTA PROPIA	262.086.552,00
2.4.5.02.07	0	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	73.475.002,00
2.4.5.02.07.0	0	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2.4.5.02.07.71359	71359	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA N.C.P.	40.000.000,00
2.4.5.02.07.73129	73129	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO	33.475.002,00
2.4.5.02.08	0	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	40.586.567.009,00
2.4.5.02.08.0	0	CUENTAS POR PAGAR	15.927.541.246,00
2.4.5.02.08.82130	82130	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN JURÍDICA	1.500.000,00

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101

Oficina de atención al usuario: 6028200972 – 6028234508 ext 202

www.hospitalsan jose.gov.co

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 19 de 21

Continuación Acuerdo No. 0001

CODIGO RUBRO	CODIGO CPC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.02.08.83990	83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	11.760.004.450,00
2.4.5.02.08.84120	84120	SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA (ACCESO)	14.793.649,00
2.4.5.02.08.84131	84131	SERVICIOS MÓVILES DE VOZ	21.859.752,00
2.4.5.02.08.84222	84222	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA	86.904.751,00
2.4.5.02.08.84622	84622	SERVICIOS DE PROGRAMACION PARA CANALES DE TELEVISION	16.986.044,00
2.4.5.02.08.85330	85330	SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL	5.477.258.050,00
2.4.5.02.08.8714199	8714199	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES N C P	84.000.004,00
2.4.5.02.08.8715299	8715299	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS N.C.P	159.999.996,00
2.4.5.02.08.8715402	8715402	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO Y TERAPÉUTICO	737.058.156,00
2.4.5.02.08.8715620	8715620	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS, EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO), EXCEPTO EQUIPO DE IRRADIACIÓN Y ELECTRÓNICO	3.742.414.500,00
2.4.5.02.08.8715621	8715621	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CUARTOS FRIOS, NEVERAS, EXHIBIDORES, MUEBLES Y EQUIPOS FRIGORIFICOS SIMILARES PARA USO INDUSTRIAL, COMERCIAL O DE SERVICIO	350.000.004,00
2.4.5.02.08.8715699	8715699	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE USO GENERAL N.C.P	350.000.000,00
2.4.5.02.08.8715999	8715999	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS N.C.P.	1.356.246.407,00

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101

Oficina de atención al usuario: 6028200972 – 6028234508 ext 202

www.hospitalsan jose.gov.co

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 20 de 21

Continuación Acuerdo No.

CODIGO RUBRO	CODIGO CPC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.02.08.8724001	8724001	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN Y REPARACION DE MUEBLES	500.000.000,00
2.4.5.02.09	0	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	101.173.843.516,00
2.4.5.02.09.0	0	CUENTAS POR PAGAR	19.191.962.033,00
2.4.5.02.09.92919	92919	OTROS TIPOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN, N.C.P.	30.512.693,00
2.4.5.02.09.93112	93112	SERVICIOS DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA A PACIENTES HOSPITALIZADOS	1.361.682.000,00
2.4.5.02.09.93121	93121	SERVICIOS MEDICOS GENERALES	13.069.400.000,00
2.4.5.02.09.93122	93122	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	34.502.708.980,00
2.4.5.02.09.93192	93192	SERVICIOS DE ENFERMERIA	21.888.720.000,00
2.4.5.02.09.93193	93193	SERVICIOS FISIOTERAPEUTICOS	7.024.550.000,00
2.4.5.02.09.93195	93195	SERVICIOS DE LABORATORIO	7.469.910,00
2.4.5.02.09.93196	93196	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO DE IMAGENES	3.335.970.645,00
2.4.5.02.09.93197	93197	SERVICIOS DE BANCOS DE SANGRE, ORGANOS Y ESPERMA	177.593.522,00
2.4.5.02.09.93199	93199	OTROS SERVICIOS SANITARIOS N.C.P.	21.379.680,00
2.4.5.02.09.94211	94211	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS HOSPITALARIOS Y OTROS DESECHOS BIOLÓGICOS PELIGROSOS	561.894.053,00

ARTICULO TERCERO.- Remítase Copia del presente Acuerdo al **Consejo Superior de Política Fiscal Municipal CONFISMUN**, a más tardar el 13 de Febrero del presente año.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT. 101

Oficina de atención al usuario: 6028200972 – 6028234508 ext 202

www.hospitalsan jose.gov.co

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 21 de 21

Continuación Acuerdo No. 0001-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE11

Dado en Popayán, a los 22 ENE. 2026


CLAUDIA MILENA MALES IMBACHI
PRESIDENTE (D)


MARTHA ISABEL ANDRADE PENAGOS
SECRETARIA

Reviso y Aprobó: Martha Isabel Andrade Penagos – Subgerente Administrativa y Financiero A.F. Gerente
Proyecto: Edison Armando Sánchez Agredo A.P. Astrsalud - Coordinador Presupuesto HUSJ 
Archivo: Según TRD (- Acuerdo de Junta Directiva)